

FONDO:  Fondo de Apoyo al COSAM FONDO:  CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202007 101  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 11 11  
No. OFICIO: 858 del 22/06/2020  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

PROVEEDOR  
ANDALUCIA, S.A DE C.V

CONDICION DE PAGO  
CREDITO A 30 DIAS

FECHA 13/07/2020  
SUCURSAL 97 COMPRAS PARA HMC  
N.SOL. :202007-112

NIT: 0614-270297-102-1

| CODIGO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO               |
|--------|--|
| 00522  | GARRAFA DE 5 GALONES (18.925 LITROS) . |

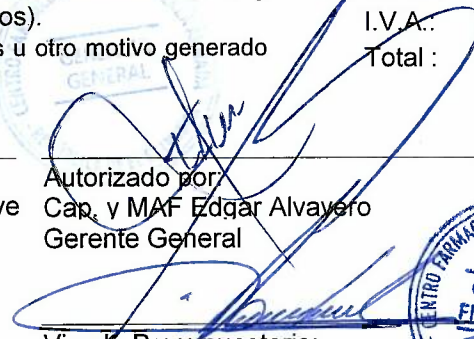
| CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL     |
|----------|-----------------|-----------|
| 100      | 1.8000          | \$ 180.00 |

Admin.Ord. Compra: Ronny Vladimir Morales Martínez 2250-0080

BIEN ADJUDICADO: GARRAFAS DE AGUA PURIFICADA DE 5 GAL. (18.9LT), FORMA DE ENTREGA: LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DE 15 GARRAFONES DE AGUA ENVASADA EN UN PERIODO DE UNO (01) A QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL RESTO SERÁ A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA CUANDO LOS BIENES SEAN REQUERIDOS LOS CUALES DEBEN DE SER ENTREGADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DIAS CALENDARIO DESPUÉS DE SER NOTIFICADOS POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN DE PROVEEDURÍA DEL HMC, UBICADO EN BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AVENIDA BERNAL, SAN SALVADOR. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE CEFAFA/FONDO DE UTILIDADES.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).  
NO PAGA toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 180.00  
I.V.A.: 0.00  
Total : 180.00



Revisado Por:  
Licda. Kerén Selene Melgar  
Depto. Apoyo al COSAM  
Técnico GACI

Vo Bo:  
Lic. Hugo Roberto Hernández Rive  
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:  
Cap. y MAF Edgar Alvayero  
Gerente General

Elaborado por:  
Licda. Evelyn Fuentes Solórzano  
Técnico GACI

Visado Presupuestario:  
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos  
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.